

Asunción, 22 de setiembre de 2025

Señor

Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
E. _____ S. _____ D. _____

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a las observaciones realizadas por el Técnico Verificador en el marco del proceso identificado con el ID N° 475101 "**Mantenimiento y Reparaciones menores en la Terminal Portuaria de Ciudad del Este - Plurianual**", a efectos de emitir las siguientes aclaraciones:

N° 1 - Observaciones del Verificador

No remiten autorizaciones:

Conforme al objeto del llamado, se solicita remitir las autorizaciones correspondientes (Planos, MADES, permiso municipal).

Comentario

- a) *Con respecto a la justificación de no contar con el permiso municipal, al respecto solicitamos remitir la documentación que exponga en el mismo sentido, emanada de la propia entidad municipal.*

RESPUESTA:

Se remite la Declaración Jurada de Responsabilidad y se establece en el PBC como requisito previo para la suscripción del Acta de Inicio de la obra, la obtención y entrega del Permiso Municipal por parte de la firma adjudicada.

Y, en cuanto a la Autorización del MADES, se remite la Justificación correspondiente.

N° 2 - Observaciones del Verificador

Firmas invalidas en la documentación presentada:

Se verifica que las firmas incluidas en la documentación se encuentran en formato de "corte y pegue", lo cual no es válido para los efectos del procedimiento. Se solicita remitir los documentos con firma manuscrita escaneada o firma electrónica válida.

Comentario

- a) Se verifica que los planos poseen firma estampada lo que no corresponde, conforme a la normativa vigente.

RESPUESTA:

*Respecto a la presente observación, la Unidad operativa de Contratación manifiesta que los planos comunicados a la DNCP y cuya validez ha sido cuestionado por el Técnico Verificador, **cuenta con la firma manuscrita del Ing. Pablo Carlos Saldivar, Gerente de Obras Portuarias**, y el documento original fue escaneado por esta Unidad Operativa para su correspondiente comunicación a la DNCP y se encuentra dentro del legajo que contiene los antecedentes del llamado.*

N° 3 - Otras Observaciones del Verificador

RESPUESTA: *Respecto a las demás observaciones, se aclara que hemos realizado las modificaciones conforme a lo sugerido por el Técnico Verificador*

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Carlos M. P. Saldivar
Gerente
UOC